

UCUENCA

Universidad de Cuenca

Facultad de Psicología

Maestría en Psicología Mención Jurídica Forense

**Percepción del Vínculo y Funcionalidad Familiar de Mujeres en
Etapa de la Adulthood Media que Cumplen Condena en el Centro de
Privación de Libertad Azuay N°1, Ecuador, en el año 2023**


Trabajo de titulación previo a la
obtención del título de Magíster en
Psicología mención Jurídica y Forense

Autor:

Silvia Maribel Morocho Duy

Director:

Paúl Andrés Piedra Vázquez

ORCID:  0000-0001-6038-7575

Cuenca, Ecuador

2023-09-05

Resumen

La familia como núcleo de la sociedad puede ser un factor de riesgo o protector, dependiendo de su composición y funcionamiento, los cuales dependen de las etapas y cambios a la que la familia se encuentre sometida; divorcio, pérdida de un familiar, ingreso de los miembros a un centro de privación de libertad, entre otras. Ante la crisis de privación de libertad la familia juega un papel fundamental para su reinserción social. El objetivo de este trabajo es describir la percepción del vínculo y funcionalidad familiar que presentan las mujeres en etapa de la adultez media, que cumplen condena en el Centro de Privación de Libertad, CPL-Azuay No 1., con respecto a sus familias en el periodo 2023; así como identificar las características sociodemográficas y judiciales. El estudio tuvo un enfoque cuantitativo, tipo de diseño no experimental y alcance descriptivo; se trabajó con una población de 65 mujeres. Se emplearon tres instrumentos: la ficha sociodemográfica, un cuestionario de preguntas para identificar vínculo familiar y el FF-SIL para determinar la percepción sobre funcionamiento familiar. Como resultados se obtuvo la categorización de la funcionalidad familiar donde predominan las familias funcionales; se aporta una base de datos con características sociodemográficas donde la mayoría son casadas, con cumplimiento de sentencia por portar sustancias sujetas a fiscalización y asesinatos, están en la etapa de adultez media, con tenencia de tres a cuatro hijos y con nivel de instrucción secundario; respecto a los vínculos familiares refieren no tener convivencia y el apoyo familiar es solo económico.

Palabras clave: familia, edad, dinámica, madre, función



El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Cuenca ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por la propiedad intelectual y los derechos de autor.

Repositorio Institucional: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/>

Abstract

The family as the nucleus of society can be a risk or protective factor, depending on its composition and functioning, which depend on the stages and changes to which the family is subjected; divorce, loss of a family member, admission of members to a detention center, among others. In the face of the crisis of deprivation of liberty, the family plays a fundamental role in their social reintegration. The objective of this work is to describe the perception of the family bond and functionality presented by women in middle adulthood, who are serving a sentence in the Deprivation of Liberty Center, CPL-Azuay No 1., with respect to their families in the period 2023; as well as identifying sociodemographic and judicial characteristics. The study had a quantitative approach, type of non-experimental design and descriptive scope; We worked with a population of 65 women. Three instruments were used: the sociodemographic record, a questionnaire of questions to identify family ties and the FF-SIL to determine the perception of family functioning. As results, the categorization of family functionality was obtained, where functional families predominate; A database is provided with sociodemographic characteristics in which the majority are married, sentenced for carrying controlled substances and murder, are in middle adulthood, have three to four children and have secondary education; Regarding family ties, they report not having coexistence and family support is only economic.

Keywords: family, age, dynamics, mother, function



El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Cuenca ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por la propiedad intelectual y los derechos de autor.

Repositorio Institucional: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/>

Índice de contenido

Resumen.....	2
Abstract.....	3
Índice de Tablas y Figuras	5
Dedicatoria.....	6
Agradecimientos.....	7
Fundamentación Teórica.....	8
Origen de las Cárceles	8
Familia y Funcionalidad Familiar	9
Vínculos Familiares	12
Adulthood Media Desde el Prisma Familiar	14
Antecedentes Internacionales, Nacionales	16
Proceso Metodológico.....	19
Enfoque, Alcance y Tipo de Diseño	19
Participantes y Contexto.....	19
Métodos, Técnicas e Instrumentos para la recolección de la Información	20
Plan de Tabulación y Análisis.....	21
Consideraciones Éticas	21
Presentación y Análisis de Resultados.....	22
Características Sociodemográficas y Judiciales.....	22
Categorías Predominantes de la Funcionalidad Familiar	25
Percepciones Respecto al Vínculo Familiar.....	27
Conclusiones	30
Limitaciones y Recomendaciones.....	31
Referencias.....	33
Anexo A. Ficha sociodemográfica.....	37
Anexo B. FF-SIL	38
Anexo C. Guía de preguntas	39
Anexo D. Escala de Thurstone.....	40

Índice de Tablas y Figuras

Tabla 1	22
Tabla 2	23
Tabla 3	24
Tabla 4	25
Tabla 5	28
Figura 1	26

Dedicatoria

Este trabajo está dedicado para mis padres Aurelio y Zoila quienes me han dado la fortaleza para seguir cumpliendo mis metas, quienes me enseñaron que una caída es una oportunidad que darán grandes frutos al pasar de los años.

Agradecimientos

Agradezco a mi tutor, Ps Cl. Paúl Andrés Pierda Vázquez, profesional de alto realce, por su guía, apoyo, y comprensión, que desde el inicio de este proceso supo brindarme, por sus conocimientos y profesionalismo con el que me guio para que este trabajo tenga éxito. Agradezco al cuerpo docente por haber compartido su experiencia profesional con nosotros y guiarnos en este nuevo camino en la vida profesional

Fundamentación Teórica

Origen de las Cárceles

Es necesario mencionar que los centros de rehabilitación fueron creados con la finalidad de retener a las personas que incumplen con los códigos de protección que cada país o región maneja, es por ello que Guzmán (2007) manifiesta que, con la creación de las cárceles se pretende salvaguardar la integridad de otros individuos, ya que estas personas son consideradas como un riesgo para la sociedad.

Según Sierra et al. (2013) la cárcel es una institución cerrada, que aísla a las personas, cuyo comportamiento no es aceptado dentro de la sociedad, esta trata de cubrir todas las necesidades básicas de supervivencia de las personas privadas de libertad (PPL de aquí en adelante), en donde se encuentren las 24 horas diarias, los 7 días a la semana y las 52 semanas al año, el centro exige el máximo esfuerzo de la persona para poder acoplarse a esta nueva forma de vida.

Según los aportes dados por Salazar y Medina (2019) en su estudio realizado en Colombia definen que, de acuerdo a la Corte Constitucional de la República de Colombia, “se denomina tratamiento penitenciario al conjunto de medidas de construcción individual y grupal, los cuales pueden influir en la condición de las personas” (p.45), es así que, se aprovecha el tiempo de condena para que cada individuo pueda construir y llevar a cabo un proyecto de vida, este proyecto trata de centrarse en la persona de una manera individualizada, estos proyectos se basan en educación, o actividades múltiples, los cuales no cubren a la población total de reclutas, pues la sobrepoblación que tienen los distintos centros no permite tener un buen manejo de las actividades.

Es así que Hernández (2018), menciona que las formas de rehabilitación para los PPL se basan en un método de vinculación con la sociedad y sus familias, pero por la sobrepoblación que presentan no se han podido desarrollar los proyectos planteados. Existe una deficiencia de control de los PPL por la presencia de actividades ilícitas, mala alimentación y descuido de la salud de los PPL.

Por otra parte, Barajas et al. (2015) mencionan que en el estado de México no se ha cumplido con la normativa expuesta en el Artículo 18 de su constitución, la cual se centra en precautelar los derechos y de los PPL buscando una buena reinserción social y que estos no vuelvan a delinquir, al existir sobrepoblación no se ha podido cubrir todas las necesidades básicas de los PPL, y tampoco desarrollar programas de rehabilitación que

tengan como finalidad una buena reinserción, caso contrario se basan en un régimen guiada por el castigo antes que el apoyo social.

Continuando con lo explicado, según los datos recopilados por Dorado (2018), dice que el sistema de España cuenta con un total de 4 centros para mujeres, a diferencia de los hombres de 80 centros, esto por la diferencia de población entre mujeres y hombres, en la actualidad existen aproximadamente 75 módulos, distribuidas por todo el país que albergan a 40 mujeres y en caso de sobrepoblación de 70 a 80 mujeres, de la misma manera cuentan con tres unidades de madres externas y tres unidades de madres internas que pretenden proteger los derechos del niño o niña, y por último se suma una única unidad Mixta en la que se encuentran parejas con hijos, con la finalidad de mantener los lazos de apego de las familias.

En comparación con lo antes expuesto por el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI de aquí en adelante, 2022), en el Ecuador se clasifica a los PPL por delitos cometidos, estos son asociados por grupos, teniendo un total de 31 delitos, a su vez este tiene un total de 205 tipos de infracciones cometidas tanto por hombres como por mujeres, siendo las más altas, el delito de producción o tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, seguida por delitos cometidos en contra al derecho de propiedad, el primero, es el delito más cometido por mujeres con un porcentaje del 54,2% y el 17,8% por violar el derecho a la propiedad siendo este el segundo delito cometido por mujeres.

Antes de hablar sobre el rol fundamental de la familia dentro de los procesos de rehabilitación social, es necesario conocer ciertos términos que nos permitan tener una visión más profunda sobre la familia.

Familia y Funcionalidad Familiar

Como lo menciona Minuchin y Fishman (2004) la familia es conocida como el núcleo central del desarrollo de las personas que se encuentra en un cambio constante, el cual tiene un papel importante para que cada individuo pueda formar parte de la sociedad, sabiendo que el comportamiento humano es una acción aprendida por medio de los vínculos familiares y sociales, estos generan relaciones que a lo largo del tiempo es una construcción lingüística aprendida.

Por otra parte, Oliva y Villa (2013) dicen que:

Se toma a la familia como un sistema abierto y activo que se desarrolla entre personas de diferente sexo y en diferentes estadios de maduración física y

mental; es un sistema natural de seres humanos en el cual las personas se encuentran relacionadas por medio de lazos sanguíneos y de afinidad. (p.14)

Es así que Mendoza et al. (2006) manifiestan que la familia es un sistema que tiene como finalidad proteger y salvaguardar la integridad de las personas que la confirman, esta puede ser formada de distintas maneras, como puede ser de forma sanguínea (familias que son formadas por relación consanguínea) o por afinidad (personas que conviven dentro del mismo hogar y generan lazos de apego), estas características, son tipológicas, las cuales pueden determinar la composición familiar, desarrollo, demografía, interacción, que a su vez, el funcionamiento de todas estas son denominadas como dinámica familiar.

Una vez definido el concepto de familia, es importante poner de manifiesto una de las características que deviene de ello, siendo esta, la dinámica familiar, es así que Demarchi et al. (2015) refieren que la dinámica familiar, es un clima relacional que se crea entre las personas que conforman un hogar, este se encuentra en constante movimiento y cambio, razón por la cual es inestable, es decir no tiene un equilibrio neutro, dentro de una familia siempre existirán situaciones las cuales necesitaran alternativas para que la dinámica familiar funcione.

Es por ello que, según los aportes de Arteaga et al. (2019) este sistema familiar es un conglomerado que está conformado de distintas maneras, este tiene como finalidad educar, proteger a las personas que lo conforman, y su funcionalidad está acoplada a la realidad, posibilidades socioeconómicas, y emocionales a la que la familia se enfrenta, esta puede ser modificada con la salida o la llegada de un nuevo integrante.

Por lo antes mencionado Bello y Fandiño (2017) refieren que la separación del sistema familiar desestabiliza a cada uno de los miembros que lo conforman, generando ansiedad, intriga y desesperación por no saber cuál será el nuevo funcionamiento familiar, ya que esto amerita que toda la familia se organice reiteradamente frente a las situaciones que viven, en el caso de las mujeres que se encuentran en prisión, la experiencia es igual que el de su núcleo familiar, pues el mismo encierro hace que haya la necesidad de formar parte de un grupo social, que llene vacíos que solo la familia puede cubrir.

Ahora bien, como ya se dijo es sistema familiar es la conformación de la familia entre individuos, la cual está guiada por un clima emocional que se crea entre los miembros que la conforman, conocida como dinámica familiar, esta puede ser conformada por

uniones de: afecto, emoción, sanguíneo entre otras, se encuentra relacionada con el funcionamiento familiar, el cual se hablará a continuación.

Para Diéguez (2016) la funcionalidad familiar se refiere a las maneras en la que se relaciona la familia con los distintos contextos: económico, cultural, social, entre otras, este define los comportamientos que cada ser humano presentará en los contextos ya mencionados.

Es así que Louro (2004, Citado por Mideros 2017), se refiere a la funcionalidad familiar como una estrategia organizacional, que permite el desarrollo de las personas que forman un hogar, para ella, la funcionalidad familiar, engloban categorías de desarrollo familiar, como son: la cohesión, armonía, comunicación, permeabilidad, afectividad, roles, adaptabilidad, las cuales se encuentran descrita en la prueba FF-SIL, herramienta que será utilizada por la autora de este trabajo ya que se adscribe a la concepción teórica y metodológica expuesta por mencionada autora.

El objeto de la funcionalidad familiar es descrito por Minuchin y Fishman (2004) como la base para mantener el orden dentro del núcleo familiar por medio de una buena comunicación, afectividad, educación, normas, límites entre otras, permitiendo así el desarrollo integral de cada individuo, cuando existe una desestructuración familiar todo el sistema familiar se encuentra en un proceso de cambio ya que la falta de uno de los miembros requiere que la familia pase por un proceso de adaptación.

Viéndolo de esta manera, Arteaga et al. (2019) afirman que, la relación entre la mujer privada de libertad y su familia puede convertirse en un factor de protección como de riesgo, por tanto, esta tiene que pasar por un proceso de evolución o cambio obligatorio, por causa de la división y ausencia de la progenitora dentro del hogar, para que esa separación no sea un factor de riesgo para la PPL, la familia necesita crear una forma de relación paterno filial limitada por horas de visita. Mientras que, por otra parte, estas nuevas emociones en la PPL crean aspectos que le permitan llevar su proceso de rehabilitación de una manera positiva.

Es por ello que la funcionalidad familiar está íntimamente relacionada con el proceso de salud enfermedad, y rehabilitación social. De acuerdo a Sinche y Suárez (2006) refieren que, una familia que funciona adecuadamente, puede ser un apoyo para la PPL pues los lazos de apego que se crean dentro de la familia son un soporte para que el PPL, pueda tener un proceso de rehabilitación positivo, pero por otro lado el manejo inadecuado puede contribuir a desarrollar problemas de salud o a contrarrestar su efecto, afectando el sistema familiar.

En resumen sobre la funcionalidad familiar, Andrade y Ordoñez (2019) plantean que “al tratarse de un grupo de personas que forman parte del sistema familiar están sujetos a una estructura, la cual crean vínculos que permiten compartir emociones entre los individuos” (p. 78), es decir, estos crearán de cierta manera, lazos emocionales que les permitan compartir las vivencias y situaciones a las que se enfrentan de manera cotidiana las personas, estos permiten que la familia se siente identificada como una sola. Al tratarse de un sistema y más del familiar, se generan vínculos, los cuales pueden ser relaciones protectoras o de riesgos.

Vínculos Familiares

Según Minuchin y Fishman (2004) refieren que, los vínculos familiares son “las relaciones que se crean dentro de una familia con la finalidad de crear proyectos a largo plazo” (p. 67), estos vínculos pueden ser de cuatro formas y son denominados holones, es así que tenemos el holón conyugal, parental, fraternal y paterno filial, el primero corresponde a la relación que se crea cuando dos personas deciden formar el hogar, el segundo cuando la pareja concibe hijos y tienen que hacer un plan de crianza y educación para sus hijos, el tercero se refiere a los lazos emocionales que se forman entre hermanos, y el último la relación de apego que se crea entre los progenitores con los hijos.

Por consiguiente, López y Castro (2020) expresan que, cuando una persona nace el primer vínculo que se crea es entre la madre y el hijo, ya que incluyendo las teorías biológicas la madre y el hijo tiene una conexión por medio del cordón umbilical, por otra parte las teorías psicológicas menciona que la relación madre, hijo se encuentra ligada desde el día que se concibe al feto pues la conexión emocional es directa, es decir el hijo siente las mismas emociones que la madre siente, todas estas teorías apuntan a un instinto de supervivencia y protección de los seres humanos.

Por este motivo Vite y Reyes (2016) hacen énfasis en los vínculos que son rotos al momento que uno de los miembros sale del hogar por motivos legales, ellos manifiestan que el impacto emocional que sufren la familia y los PPL es drástico pues su estado emocional se ven alterados y experimentan emociones como soledad; depresión; tristeza, dolor, rencor; melancolía, desolación y a parte de estas emociones la separación prolongada con su familiar.

De acuerdo a lo que expone García (2017) relata que estas emociones de cierta manera limitan los procesos de rehabilitación social, por lo que al momento que estas emociones comienzan a tomar el control del PPL, este no colabora con el proceso, por tanto no es

posible realizar un plan de intervención y tampoco una integración de la familia en los procesos de rehabilitación, pues es necesario que el PPL esté dispuesto a hacer un cambio en su vida, para que de esta manera la familia pueda acompañarle en esta etapa.

Cuando se habló de los holones se mencionó la relación parento filial, la cual según expresan Andrade y Ordoñez (2019) esta relación vista desde la perspectiva de los hijos, generan resentimiento frente a la situación que se encuentra la familia luego de que uno de sus progenitores, especialmente la madre ingrese a un centro de privación de libertad.

Siendo así Montalvo (2007) también menciona que las mujeres que son madres y se encuentran bajo prisión tienen salud emocional deteriorada, pues la falta de acompañamiento familiar ha generado desesperación y culpa al no poder formar parte del desarrollo evolutivo de sus hijos, por otra parte, otro de los factores que afectan a las mujeres, es cumplir su condena lejos del lugar de nacimiento pues gran parte de las mujeres que cumplen su condena en el centro de rehabilitación de Quito, pertenecen a otra ciudad.

De la misma manera Silva et al. (2017) refieren que el malestar de una mujer que es madre dentro de una prisión es generado por la falta de contacto con su familia, pero al tenerlos cerca, genera otro malestar emocional, este malestar no permite que la madre pueda disfrutar de las visitas por horas que se mantienen dentro de los CPL, evitando así el contacto con la familia, pues al momento de despedirse generan melancólica, cosa que prefieren no enfrentarlo.

De modo que, los vínculos familiares son necesarios para enfrentar y salir de las crisis transitorias y no transitorias que atraviesan los seres humanos. De esta manera Bowlby (2001) manifiesta que los vínculos familiares son formas de apego que se generan por la necesidad de pertenencia, el apego es una conducta que tiene como resultado mantener la proximidad de otra persona que es claramente identificada, es decir que es un proceso colectivo dependiendo de la conformidad de cada individuo, en este caso el apego a la madre se asocia con las funciones de protección.

Considerando las características del apego Marrone (2001) comenta que estas dependen de un sistema cognitivo, ya que forma parte del aprendizaje a lo largo del desarrollo personal de cada individuo, los lazos de apego que se crean entre personas

difícilmente pueden ser desvanecidos, pues estos se conectan de una forma profunda que cada individuo dependerá del otro.

También es necesario mencionar que al paso del tiempo estos lazos de apego pueden cambiar, más no terminar, como ya se sabe los seres humanos estamos en proceso de evolución y cambio, por lo que dentro de esta investigación se ha visto necesario hablar de la edad evolutiva de las personas, que para Vantman y Vega (2010), es el proceso biológico, psicológico y social, fisiológico al que las personas nos enfrentamos, se generan cambios de acuerdo al desarrollo que la persona lo lleve, estos son conocidos como niñez, adolescencia, juventud, adultez, adultez media y vejez.

De la misma manera en los aportes de Sanz (2018, citado por Cueva, 2020) manifiesta que el aprendizaje, comportamiento y las normas son aprendidas dentro de una familia, puesto que desde su perspectiva la familia es la base primordial para que una persona tenga un comportamiento correcto, si una persona delinque con las normas expuestas, el 70% de su comportamiento tiene que ver con la crianza que esta persona tuvo desde inicios de su desarrollo.

Es así que se puede apreciar que, la conducta delictiva, no solo es un comportamiento aprendido, sino que a su vez puede transmitir desestructuración y problemas que quedarán reflejados en quienes viven en ese ambiente, son acciones aprendidas que permanecen a lo largo del desarrollo y las etapas a las cuales estamos sometidas, siendo una de estas la adultez media.

Adultez Media Desde el Prisma Familiar

Esta investigación se centrará en mujeres que se encuentran en la etapa de adultez media, que según García (2017) esta etapa corresponde a las mujeres que se encuentran entre los 45 a los 60 años de edad, este es conocido como un constructo social, pues es la etapa en la que una persona sufre el proceso de cambio entre la adultez y la vejez, para García, esta es la etapa más crítica de la persona, pues muchos se niegan a este cambio tanto fisiológico como psicológico y social.

Para Louro (2004) la etapa de la adultez media es una de las etapas más críticas dentro del desarrollo fisiológico de una persona, ya que en esta etapa inicia los fallos del sistema inmunológico, llevando así a las personas a cambiar su forma de vida, de esta manera se ve afectada el área psicológica, al no aceptar los cambios las personas enfrentan, generan trastornos de ansiedad, depresión entre otras.

Es por ello que Marrone (2001) menciona que dichos cambios son consecuencia de cambios sistémicos a los cuales se enfrentan las personas por medio del envejecimiento, para las mujeres que se encuentran bajo prisión, estos cambios en la mayor parte de la población generan problemas psicológicos, pues al estar en este paso al envejecimiento necesitan un apoyo de la pareja, hijos o hermanos, para tener la certeza que al llegar a la vejez tendrán una persona en cual puede apoyarse.

Como ya se ha mencionado la importancia de la familia en los distintos procesos a los cuales sus familiares se enfrentan dentro de la cárcel es imprescindible, así lo menciona Almeida (2017), pues también refiere que existe una afectación emocional por parte de la familia como del PPL al no tener un contacto directo para compartir con ellos el tiempo necesario.

Por otra parte Vite y Reyes (2016) dicen que la separación de una mujer del núcleo familiar genera afección dentro de todo el sistema, así también no se conoce si los derechos de la PPL se cumplen a cabalidad, por lo que por lo que se ve necesario analizar las distintas leyes, normas y principios que rigen la convivencia en armonía con la familia, la comunidad y sociedad, siempre respetando los derechos humanos de cada una de las personas que la conforman, para que se garantice el desarrollo de una vida plena, con goce de bienestar felicidad, seguridad, en un ambiente equilibrado de índole familiar y social.

Una vez estudiadas los términos generales es necesario conocer que en el Ecuador existen un déficit de control y protección de los derechos que los PPL tienen esto por distintos factores que se han presentado en los distintos CPL, es así que la SNAI (2022) expresa que desde al año 2018 se ha visto un déficit en el control y protección del derecho a la vida de los PPL, actualmente cuenta con un total de 17.592 personas privadas de libertad entre 18 a 30 años de edad de las cuales 984 son mujeres, con respecto a las mujeres que se encuentran en la etapa de adultez media, se cuenta con una población de 653 mujeres.

Siendo así que factor importante para el desarrollo de los miembros de la familia es mantener los vínculos familiares y la proximidad entre cada individuo es por ello que García (2017) menciona que los principales estudios realizados con mujeres en prisión se basan en la desvinculación familiar como un proceso ya normalizado, ya que se encuentran dentro de la marginación, así también su condición de vida no es cuidada por los Centros de Privación de la Libertad (CPL de aquí en adelante).

De acuerdo a los estudios realizados por Barajas et al. (2015) mencionar que se ha incrementado la violencia de género hacia el grupo femenino, de manera progresiva, pues, los derechos de supervivencia de ellas no sean cumplido de acuerdo a los expuesto en el Art. 201 de la constitución del Ecuador, las mujeres presentan mala alimentación, no tienen atención médica y las instalaciones no se encuentran adecuadas para ellas.

Según los aportes realizados por Rivas (2019) manifiesta que el Ecuador, no existen centros que incluyan a la familia dentro de los procesos de rehabilitación, si bien es cierto que de acuerdo al Código Orgánico Integral Penal (2023) en su Artículo 12 presenta cuales son los derechos de las personas privadas de libertad, aún se han visto afectadas puesto que estas pueden ser limitadas dependiendo de la predisposición de los centros.

Es así que la SNAI (2022) manifiesta que los PPL tienen la posibilidad de recibir visitas, siendo esta la única manera para que los vínculos familiares se mantengan, este régimen de visitas está centrado principalmente para visitas realizadas por padres, madres o hermana o hermano, también es necesario mencionar que las visitas familiares se realizan en patios y los horarios y días de visita cambien de acuerdo a los cronogramas de cada centro, con respecto a las personas que tienen familiares en otra ciudad, se aplica las visitas asistidas

Antecedentes Internacionales, Nacionales y Locales Respecto a la Familia, su Funcionalidad, los Vínculos de Mujeres PPL

En el estudio realizado por la Comisión Internacional de Derechos Humanos (CIDH, 2015, citado por Hernández, 2018), en México el total de mujeres bajo prisión corresponde al 5% a diferencia de los hombres que corresponden a una población del 95%, el delito mayor cometido por hombres y mujeres corresponde a homicidio, seguido por tráfico de drogas. Los reclusorios en México específicamente, el Centro de Reinserción Social de Pachuca la falta de interés por las PPL se ha visto evidente, pues en sus instalaciones cuentan con: sobrepoblación, insuficiencia de personal, actividades ilícitas, deficiencias en las acciones para la vinculación del interno con su familia, las cuales nos son apropiadas y no ayudan en los procesos de rehabilitación y reinserción familiar.

Por otra parte, Sánchez et al. (2018) menciona que en Colombia al igual que México el porcentaje más alto de reclutas en los distintos centros corresponden al 93.3% de hombres y el 6.7% de mujeres, los delitos más cometidos por mujeres es el tráfico de

drogas por el cual el 45.2% se encuentran en prisión. Se ha visto una sobrepoblación de mujeres dentro de los distintos centros, siendo imposible salvaguardar sus derechos y limitando su proceso de rehabilitación.

En el Ecuador, pocos son los estudios que se han llevado a cabo dentro de los CPL, sobre la importancia que tiene la familia en los procesos de rehabilitación, siendo uno de ellos los aportes realizados por Andrade y Ordóñez, (2020) quienes realizaron un estudio con las mujeres que se encuentran ingresadas en la cárcel de Riobamba, para conocer cuáles son los vínculos con mayor afectación luego del ingreso de una mujer a un CPL, así también mencionan que la mayor parte de la población son mujeres que han reincidido poniendo como punto de partida la economía.

De acuerdo a las estadísticas expuestas por la Comisión Internacional de Derechos Humanos (CIDH de ahora en adelante) (2022) en Ecuador, desde el 29 de noviembre de 2021, había un total de 36.599 personas privadas de libertad, el 93.46% se corresponden a hombres y el 6.54% a mujeres. De modo que Almeida (2017) dice que las mujeres privadas de libertad son de cierta manera invisibilizadas, pues, al tratarse de un número inferior de reclutas, son juzgadas de igual manera que los hombres, estas son expuestas a varios factores de riesgo como, destrucción, prostitución, faltade interés por parte de las autoridades frente a sus necesidades, entre otras.

Al igual que estas autoras, Gentile (2015) menciona que el manejo inadecuado que se tienen dentro de los CPL generan más violencia, ya que este es considerado un lugar de riesgo al que las mujeres que se encuentran expuestas, en el Ecuador, han existido grandes cambios dentro de los CPL, así lo menciona la SNAI (2022) manifestando que el control y la protección de los derechos humanos se han visto limitados desde el año 2018, jugando un papel importante la institucionalización, ya sea por sentencias altas o reincidencia en los delitos cometidos.

Según los aportes de Zaffaroni (2005), “La institucionalización es un proceso que en mayor o menor tiempo propende a la marginación y deterioro de la persona humana” (p. 46). Esta es una de las principales causas de la desvinculación familiar, ya que, dentro de los CPL, cuando la condena es alta, las mujeres prefieren limitar las visitas con sus familiares para que de esa manera se pueda salvaguardar la integridad de sus familias.

Por tal motivo, esta investigación se enfoca en visualizar la importancia de la familia dentro de los procesos de rehabilitación, así también la importancia de mantener los

vínculos familiares con las PPL, esta podría ser como alternativa de rehabilitación para mujeres privadas de libertad, apoyadas de sus familias, puesto que como menciona la CIDH (2022) no existe un vínculo familiar entre las personas privadas de libertad y sus familias, es decir, que los centros no toman en cuenta los aspectos de vínculos familiares para dicho proceso. Es por ello que este estudio pretende enfocarse en los cambios que pueden existir si las mujeres privadas de libertad y sus familias mantuvieran este vínculo.

Por lo antes expuesto, se plantean las siguientes **preguntas de investigación** ¿Cuáles son las percepciones respecto al vínculo y funcionalidad familiar de mujeres en etapa de la adultez media que cumplen condena en el Centro de Privación de Libertad Azuay N°1, periodo 2023? ¿Cuáles son las características sociodemográficas que tienen las mujeres en etapa de la adultez media, que cumplen condena en el Centro de Privación de la Libertad, CPL-Azuay No 1, período 2023?

Para dar respuesta a las anteriores interrogantes, se planteó como **objetivo general** describir la percepción del vínculo y de la funcionalidad familiar que presentan las mujeres en etapa de la adultez media que cumplen condena en el Centro de Privación de Libertad, Azuay No 1., en Ecuador, en el año 2023. Y, los **objetivos específicos**: identificar las características sociodemográficas y judiciales; analizar las percepciones respecto al vínculo familiar que tienen las mujeres en etapa de la adultez media, y, por último, determinar las categorías predominantes de la funcionalidad familiar en las mujeres objeto de este estudio.

Proceso Metodológico

Enfoque, Alcance y Tipo de Diseño

Este estudio tiene un **enfoque cuantitativo**, Para Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), este tipo de enfoque:

Es un proceso inductivo contextualizado en un ambiente natural, esto se debe a que en la recolección de datos se establece una estrecha relación entre los participantes de la investigación sustrayendo sus experiencias e ideologías en detrimento del empleo de un instrumento de medición predeterminado. En este enfoque las variables no se definen con la finalidad de manipular experimentalmente, y esto nos indica que se analiza una realidad subjetiva además de tener una investigación sin potencial de réplica y sin fundamentos estadísticos. Este enfoque se caracteriza también por la no completa conceptualización de las preguntas de investigación y por la no reducción a números de las conclusiones sustraídas de los datos, además busca sobre todo la dispersión de la información en contraste con el enfoque cuantitativo que busca delimitarla. (p. 435)

El **alcance** del estudio es **descriptivo**, pues este pretende describir los datos sociodemográficos y la funcionalidad familiar entre las mujeres privadas de libertad con sus familias. Según

Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), este alcance “busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice” (p. 234). El **diseño** del estudio es **no experimental** puesto que no pretende modificar las variables con las que se pretende trabajar y de corte **transversal** ya que se la recopilación de los datos se realiza en un tiempo determinado.

Participantes y Contexto

Este estudio se realizó en el Centro de Privación de la Libertad, CPL-Azuay No 1, durante el período 2023, que, de acuerdo a los aportes realizados por el SNAI su misión se centra en atender integralmente a las personas privadas de libertad y adolescentes infractores, desarrollando sus habilidades y destrezas en los ejes de tratamiento para su reinserción social.

Se trabajó con la **población** conformada por 75 mujeres que se encontraban en el Centro de Privación de la Libertad Azuay N°1. Pero, de estas 75 mujeres en la etapa de adultez media, solo se obtuvo la colaboración de 65 mujeres. De las diez que no participaron: tres salieron libres en medio del proceso investigativo, por tanto, no decidieron continuar y, siete no dieron su voluntariedad para participar en el estudio.

El **criterio de inclusión** para el estudio fue que tengan familia, que reciben visitas familiares y que tengan apoyo familiar. Como **Criterios de Exclusión** se tomaron en cuenta a mujeres que ya hayan cumplido con la sentencia mientras se desarrolla este proceso, que sean trasladadas a otro CPL y que no deseen colaborar en esta investigación.

Métodos, Técnicas e Instrumentos para la recolección de la Información

1. Ficha sociodemográfica (Anexo 1): para recopilar datos como edad, género, causa de la sentencia, años de sentencia, instrucción, estado civil, convivencia familiar, apoyo familiar, número de hijos, de todas las mujeres privadas de libertad en la etapa de la adultez media.
2. Percepción de la funcionalidad familiar FF-SIL (Anexo 2): esta prueba fue elaborada por Louro et al. (1994), para determinar la percepción sobre funcionamiento familiar, que evalúa siete categorías conocidas como CACAPRA, estas son: a) Cohesión: ítems 1 y 8; b) Armonía: ítems 2 y 13; c) Comunicación: ítems 5 y 11; d) Permeabilidad: ítems 7 y 12; e) Afectividad: ítems 4 y 14; f) Roles: ítems 3 y 9; y g) Adaptabilidad: ítems 6 y 10. No existen puntos de corte para las dimensiones. Consta de 14 ítems de acuerdo a una escala de tipo Likert del 1 al 5, donde 1 es *Casi nunca* 2 pocas veces, 3 a veces 4, muchas veces y 5 *Casi siempre.*, los resultados se presentan mediante una puntuación total que se califica a partir de la sumatoria de los valores obtenidos en cada ítem. Su interpretación se realiza según los rangos que establece la prueba: familia totalmente disfuncional con puntuaciones desde 14 a 27; familia disfuncional desde 28 a 42; familia funcional 43 a 56; y por último familia realmente funcional con puntuaciones de 57 a 70. La fiabilidad del instrumento original fue buena pues el alfa de Cronbach es = .93.
3. Cuestionario de preguntas abiertas (Anexo 3): esta será aplicada a ocho mujeres privadas de libertad, con la finalidad de explorar los distintos puntos de vista que tienen sobre los vínculos familiares con su familia, mientras ellas se han encontrado en el CPL.
4. Escala de Thurstone (Anexo 4): esta herramienta fue asesada con la finalidad de validar las preguntas dentro del cuestionario, Antunes (2007), refiere que, esta mide actitudes, creada en 1929 por Thurstone, basada en la Psicofísica, con la finalidad de demostrar la aprobación o desaprobación tomadas por sujetos externos, con respecto a cierto número de preguntas objetivas, calificadas con dos opciones de acuerdo y en desacuerdo. También, se añade una columna para que reflejen las observaciones sobre las preguntas pertinentes.

Plan de Tabulación y Análisis

La información de la ficha sociodemográfica y el instrumento de Percepción de la Funcionalidad Familiar FF-SIL se aplicó de forma física. Luego, se pasó la información a una base de datos para el programa SPSS. Para la obtención de los resultados se aplicaron tablas de doble entrada y se calculó estadística descriptiva como frecuencias, porcentajes y media aritmética y se generaron figuras. También, se calculó el alfa de Cronbach. Por otra parte, para la interpretación del cuestionario se trabajó con una técnica proyectiva la de completamiento. Los resultados se presentaron por medio de tablas y figuras que permiten una visualización clara de los datos obtenidos.

Consideraciones Éticas

En esta investigación se garantiza los derechos de las participantes en base al cumplimiento de los principios éticos establecidos por la American Psychological Association (2010). La investigadora asumió la responsabilidad de garantizar el derecho a la privacidad, confidencialidad y autodeterminación. La información se recolectó para uso exclusivo con fines académicos. Estos datos, luego de ser procesados serán compartidos únicamente con las participantes. Serán guardados por medio de codificaciones digitales, las cuales estarán vigentes hasta la finalización de esta investigación.

Para respetar la autonomía de cada participante se firmó un consentimiento informado para que decidan su participación voluntaria en la investigación, de modo que las cuales no se vieron obligadas a permanecer en el mismo. El consentimiento informado, constó de los siguientes datos: identificación, fecha, firmas, nombre y apellidos del participante, representante o testigo, título de la investigación, declaración de lectura de la hoja de información y comprensión de esta, objetivos, riesgos que se pueden correr, entre otras. Se declaró que podían hacer cualquier pregunta libremente, de recibir información por un investigador, de que su participación es voluntaria y que puede retirarse sin perjuicio, como expresión de libre conformidad.

Presentación y Análisis de Resultados

Los resultados que se presentan a continuación, se realizan siguiendo el orden de los objetivos específicos hasta llegar al general en cumplimiento de la descripción de la percepción del vínculo y de la funcionalidad familiar que presentan las mujeres en etapa de la adultez media que cumplen condena en el Centro de Privación de Libertad, Azuay No 1., en Ecuador durante el año 2023.

Antes de presentar los resultados, se destaca que el instrumento empleado para medir la funcionalidad familiar obtuvo una buena fiabilidad (alfa de Cronbach = .82). Este dato es similar al referido en la investigación de Louro (2004).

En la tabla uno se presentan el número de casos válidos y perdidos. Se puede observar que existen algunos datos perdidos en la mayoría de las variables. La variable causa de sentencia tuvo un mayor número. Esto puede ser porque no tuvieron la predisposición para responder.

Tabla 1

Número de casos válidos y perdidos

Variable	Válidos	Perdidos
Edad Actual	64	1
Género	64	1
Estado Civil	64	1
Instrucción	64	1
Ciudad	65	0
Número de hijos	62	3
Convivencia Familiar	64	1
Apoyo Familiar	64	1
Causa de sentencia	59	6
Vínculos Internos	64	1
Estado Emocional	64	1

Características Sociodemográficas y Judiciales

Las participantes tenían una edad entre 30 y 64 años, con una media aritmética (M) de 41,59 y una desviación estándar (DE=) de 8,26. En la tabla dos se presentan los datos sociodemográficos y judiciales. Se destaca que, la mayoría son de género femenino, solteras, tienen una instrucción secundaria, antes del ingreso residían en Cuenca y la causa de sentencia que predomina es por tenencia de sustancias ilícitas sujetas a fiscalización.

Tabla 2

Características Sociodemográficas y Judiciales

Variables		N	%	Variables		N	%
Género	Femenino	62	97	Instrucción	Primaria	21	32.8
	No binario	2	3		Secundaria	27	42.2
Estado civil	Soltera	26	40.6		Tecnológico	4	6.3
	Casada	17	26.6		Superior	12	18.8
	Divorciada	10	15.6		Ciudad de residencia	Ambato	4
	Viuda	3	4.7	Cañar		7	10.7
	Unión libre	8	12.5	Cuenca		17	26.2
Causa de Sentencia	Asesinato	9	15.3	Esmeraldas		1	1.5
	Sustancias sujetas a fiscalización	28	47.5	Guayaquil		6	9.2
	Robo y Robo INC 6	9	14.9	Lago Agrio		2	3.1
	Estafa	6	10.2	Loja		1	1.5
	Abuso de Confianza	2	3.4	Los Rios		1	1.5
	Falsificación	1	1.7	Machala		2	3.1
	Adopción ilegal	1	1.7	Manta		1	1.5
	Secuestro	2	3.4	Morona S	1	1.5	
País	Lesiones	1	1.7	Pastaza	1	1.5	
	Colombia, Venezuela	15	23.1	Quito	5	7.7	

En este trabajo se encontró que la población mayor de las mujeres se encuentra en un estado civil solteras, dato que coincide con los estudios realizados por Chacón (2011) en el Centro de Rehabilitación de Mujeres de Cuenca, en el cual manifiesta que la mayor población son solteras seguida por las casadas, así también manifiesta que en su instrucción las mujeres se encontraban cursando la secundaria; por la diferencia de los años en el que se realizó ese estudio con los datos obtenidos actualmente, el nivel de estudios secundario predomina actualmente.

Otra de las áreas que predominan dentro de este estudio, es el motivo por el cual ingresaron al CPL, que según Antony (2007), en las cárceles de Latinoamérica la mayor población de mujeres que se encuentran en prisión son por causa de tenencia ilícita de sustancias sujetas a fiscalización, seguidas por los delitos violentos las cuales atentan contra la vida de las personas, datos que coinciden con los obtenidos en este estudio,

la población mayor se encuentran cumpliendo condena por tenencia de sustancias sujetas a fiscalización seguidas por mujeres que cometieron asesinato.

En cuanto a las variables familiares, el número de hijos que tenían las participantes era mínimo uno y máximo nueve, la media era de tres y la desviación estándar es de 1.67. En la tabla tres se presentan las características familiares recopiladas dentro de la ficha sociodemográfica, y se destaca que; la mayoría no tenía convivencia familiar, mantenían vínculos internos y apoyo familiar y su estado emocional se encontraba bueno.

Tabla 3

Características Familiares

Variable		N	%	Variable	N	%
Convivencia Familiar	Si	16	25.0	Número de hijos	0	3.2
	No	48	75.0		1	8.1
Apoyo Familiar	Si	37	57.8		2	22.6
	No	27	42.2		3	22.6
Vínculos Internos	Si	48	75.0		4	22.6
	No	16	25.0		5	12.9
Estado Emocional	Bien	39	60.9		6	4.8
	Mal	15	23.4		7	1.6
	Regular	10	15.6		9	1.6

De las 65 mujeres que contestaron que se encuentran bien emocionalmente, son aquellas que su sentencia supera los diez años, o que se acostumbraron a ese modo de vida, por otra parte, también se encuentran las mujeres que están por salir luego del cumplimiento de su condena o por recibir los beneficios legales. De acuerdo a los aportes realizados por Gentile (2015) en su estudio menciona que cuando las personas pasan por eventos estresantes, como es el ingreso a un CPL, el estado emocional de las personas es la primera área que se ve afectada, seguida por la cognición, este ingreso siempre marcará un antes y un después en la persona y la familia.

Con respecto al apoyo familiar que ellas reciben se basa en lo económico, ya que no todas estas mujeres tienen algún tipo de ingreso dentro del CPL, siendo así que, necesitan de que su familia externa le facilite para cosas de aseo personal, entre otras, en relación con el estudio de Chacón (2011), refiere que muchas mujeres reciben el apoyo económico por parte de su familia, generando así poca necesidad de realizar

actividades dentro del CPL, por otra parte de acuerdo a este estudio, al ser mujeres que se encuentran en la etapa de adultez media, son mujeres que comprenden la necesidad de generar ingresos por medio de los distintos talleres que han recibido dentro del CPL, ellas complementan el apoyo económico con su trabajo para poder sobrellevar su vida dentro del CPL.

Él también menciona que las mujeres no tienen una convivencia familiar ni relación con los miembros de la familia, como una forma de protección a sus familias, ellas manifiestan que no desean ver a su familia de manera física, porque la cárcel es un lugar que para el ingreso tienen que pasar por controles, los mismos que causan incomodidad, datos que coinciden con esta investigación.

Categorías Predominantes de la Funcionalidad Familiar

En la tabla 4 se presentan las categorías de funcionalidad familiar, que de acuerdo a los aportes realizados por Louro (2004) refiere que estas se dividen en siete dimensiones, las cuales son descritas en la prueba de percepción de la funcionalidad familiar. Estas no presentan números de corte por lo que se toma en cuenta las puntuaciones totales. Es necesario mencionar que los porcentajes que se reflejan se encuentran acorde a la frecuencia de contestación por pregunta. Se muestra que las categorías predominantes son; los roles y el afecto, seguidas por la comunicación.

Tabla 4

Variables del Instrumento de Evaluación de la Funcionalidad Familiar

Variables	Pregunta	N	Puntuación	%
Cohesión	1	19	3	29.2
	8	24	5	36.9
Armonía	2	19	3	29.2
	13	21	5	32.3
Comunicación	5	19	4	29.2
	11	21	5	32.3
Afecto	4	25	5	38.5
	14	26	5	40.0
Permeabilidad	7	32	1	49.2
	12	21	1	32.3
Roles	3	27	5	41.5
	9	23	5	35.4
Adaptabilidad	6	18	3	27.7
	10	25	3	38.5

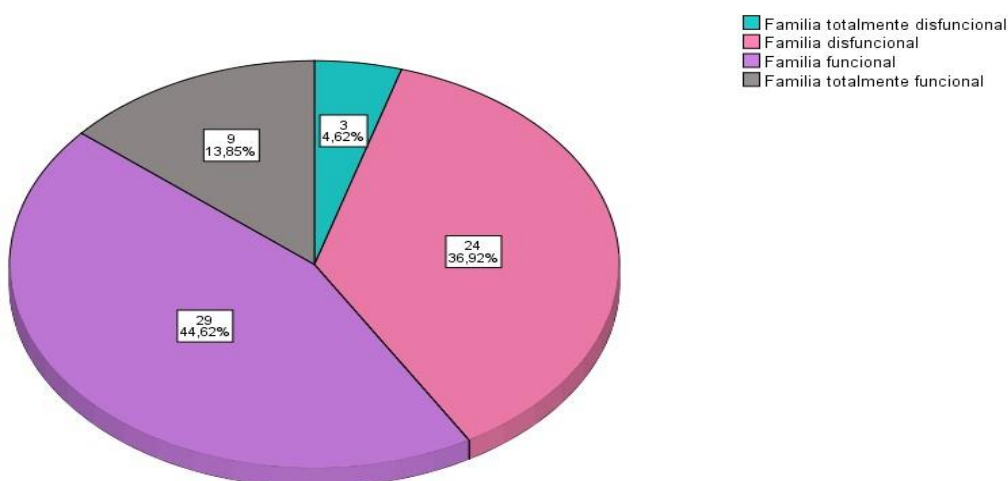
De acuerdo a lo obtenido en este estudio los roles y el afecto son la áreas que han obtenido un puntaje alto, demostrando que son reas que no se han visto afectadas luego del ingreso de la mujer al CPL, de acuerdo a los aportes realizados por Minuchin y Fishman (2004), refieren que es necesario diferenciar entre función, y rol familiar, puesto que dependiendo de los factores externos estos pueden cambiar, las mujeres mencionan que aún se sienten dentro de su rol, siendo ellas las que aún llevan la organización del hogar, pues su rol se encuentra estable, a diferencia con el estudio realizado por Andrade y Ordóñez, (2020) en el CPL de Riobamba en donde manifiesta que la comunicación, afectividad y armonía se han visto deterioradas, esto causa del aislamiento y separación familiar.

Es necesario mencionar que a diferencia de lo expuesto por estos autores, la comunicación no se ha visto afecta totalmente por el ingreso de la mujer al CPL, ya que ellas se encuentran en constante comunicación con sus familias, sea de manera telefónica o en caso de acceder a las visitas por medio de ellas, por otra parte, de acuerdo a los datos obtenidos por la SNAI (2022) refieren que en el Ecuador existen un régimen de visitas al que las mujeres pueden acceder para mantener contacto con sus familias, reforzando de esta manera la comunicación, afectividad, de la mujer privada de libertad con su familia.

Además de presentar las categorías de funcionalidad familiar, el puntaje total permite visualizar los tipos de funcionalidad familiar que se muestran en la figura 1. Se destaca que el tipo funcional fue el predominante.

Figura 1

Categorías de la Funcionalidad Familiar



Andrade y Ordóñez, (2020) realizaron un estudio sobre el tipo de funcionalidad familiar que presentan las mujeres dentro del Centro de Rehabilitación Social de Riobamba en donde obtuvieron como resultado a la familia disfuncional como predominante, seguida por la familia funcional, de acuerdo a los aporte que ellas realizan mencionan que su estudio no estaba propenso a realizar simulaciones, pues antes de la aplicación del FF SIL, se aplicó un test de impulsividad y simulación, a diferencia de este estudio que obtuvo a la familia funcional como predominante seguida por la familia disfuncional, con una diferencia de 5 mujeres.

Vale mencionar que de las 9 mujeres que se encuentran en el tipo de familia totalmente funcional, las 5 son mujeres que ingresaron al CPL por delitos violentos como asesinato, robo INS 6 y por estafa, hay la posibilidad que parte de estas participantes hayan simulado preguntas, ya que al contestar las preguntas se autocorregían constantemente, con la intención de obtener puntajes altos, estos datos son reforzados por medio de la aplicación del cuestionario el cual permite tener otra perspectiva de la familia que tienen las mujeres.

Uno de los aportes relevantes es de Minuchin y Fishman (2004), quienes refieren que cada familia tiene su forma de funcionar dependiendo a lo que se enfrenten, es decir que la funcionalidad familiar depende de un entorno, miembros de familia y situación a la que se enfrenta, dependiendo de cada cambio al que la familia se encuentre sometida la familia busca estrategias las cuales pueden mejorar o desestabilizar el funcionamiento.

Percepciones Respecto al Vínculo Familiar

En la tabla cinco se visualiza que; en cuanto a las percepciones sobre el vínculo familiar, se realizó el estudio por áreas, obteniendo así un tipo de respuesta que coincidieron entre las cuatro participantes, las cuales presentan su percepción de manera positiva negativa o neutra; las mujeres relacionan el área emocional con la familia ya que responden con mayor frecuencia sobre su afectación y falta del contacto físico con los mismos, que se ven reflejadas en su forma de percibir las emociones a las cuales se encuentran expuestas, su forma de sobrellevar esta situación lo realizan de manera positiva, pues relacionan la sentencia que recibieron con la esperanza de salir en libertad y compartir con su familia, todo esto con la intención de hacer que la estancia dentro del CPL sea llevadera.

Tabla 5

Percepción del Vínculo Familiar

ÁREAS	Tipos Respuestas	De Formas De Percepción		
		POSITIVAS	NEGATIVAS	NEUTRAS
Emocional	Angustia	0	3	1
	Esperanza	4	0	0
	Ira	0	3	1
	Felicidad	2	1	1
Personales	Frustraciones	0	3	1
	Sexuales	2	0	2
	Reincidencia	0	3	1
Familiares	Conflictos	3	0	1
	Comunicación	3	0	1
	Añoranza	4	0	0
	Visitas	2	0	2
Sociales	Relación	2	2	0
	Adaptación	4	0	0
	Aceptación	1	2	1
Laborales	Intereses	3	1	0
	Profesionales	0	0	4
	Aspiraciones	3	0	1

De acuerdo a los resultados de este estudio, los vínculos familiares si se han visto afectados de una manera notoria, puesto que las mujeres perciben las diferentes áreas de manera negativa, es decir que aún les afecta la desvinculación familiar, una de ellas manifiesta que “desde que ingresé al CPL, no he tenido contacto con mis hijas, tengo tres de las cuales mi familia me separó y se las llevaron a Colombia, mi único consuelo es saber que ellas aún piensan en mí, pero no puedo mantener contacto con ellas porque mis hermanos no me dejan, piensan que seré una mala influencia para ellas, ya llevo más de 6 años aquí y sé lo que es vivir sin vivir, porque mi vida sin mis hijas está vacía”.

En los estudios realizados por Andrade y Ordóñez, (2020) demuestran que una vez separadas las mujeres de su vínculo familiar y no tener contacto con sus familias, la estancia dentro de un CPL se vuelve más difícil, es lo que menciona otra PPL la cual se casó a los 12 años de edad por huir de su familia, pensando que era lo mejor para ella, “yo inicié en el consumo de drogas desde muy pequeña, no me importaba nada mientras

mi esposo me diera lo que necesitaba, cuando quede embarazada de mi hijo quise cambiar la vida que llevaba y lo hice, pero luego murió mi esposo y me tocó mantener a mi hijo sola, no me quedó más que volver a la vida que me daba dinero, mi vida desde que soy adolescente es vivir entre cuatro paredes, toda mi familia se alejó más de lo que ya estaban, pero ¿sabe lo que me llevó al cambio?, perder a mi hijo y a mi madre estando encerrada y no poder despedirme de ellos, yo decidí cambiar y cuando salí de aquí conseguí un buen hombre que no le importó mi pasado, pero no sé qué siento yo, volví a esta mala vida y una vez más me encuentro aquí sola, pero quiero cambiar, porque ya soy mujer vieja y no me queda nada en esta vida que mi esposo y mis hermanas que gracias a Dios no se olvidaron de mí”.

Por otra parte, con respecto a las formas de percepción que tienen las mujeres sobre las emociones y formas de actuar de sus compañeras, también la visualizan de manera negativa, pues ellas manifiestan que la mayoría de las mujeres que se encuentran dentro del CPL, están por drogas, datos que son respaldados por el SNAI (2022), manifiestan las mujeres que: “ya de por sí estar encerrada es feo, imagínese cuando vemos a las más jóvenes que no saben que pueden hacer aquí y verlas como se pierden en las drogas”, “ aunque no parezca muchas de nosotras están endeudadas porque el consumo les tiene así, eso causa tristeza ver como destruyen su vida más de lo que ya está destruida”.

Pero de igual manera hay percepciones positivas con respecto a sus compañeras, ya que ellas manifiestan que “cuando recién llegue al centro, yo era otra persona de la que soy ahora, era orgullosa, y pensé que yo no cometería errores, ahora me doy cuenta que en realidad todas tenemos nuestras historias y de cada una he sacado cosas que sé que me van a ayudar dentro”. Afirman que cuando se tiene compañerismo es fácil escuchar a las demás compañeras y poderles dar consejos para que reflexionen porque se encuentran en esa situación.

Por consiguiente cuando se trata de las visitas, las mujeres refieren que es mejor mantener la comunicación solamente de manera electrónica, si bien se conoce que el COIP (2023) manifiesta en el Artículo 12 inciso 15 que las visitas pueden ser recibidas por parte de las familias y amigos, esto siempre y cuando no se encuentre en riesgo la vida de las personas, y según lo manifestado por las PPL, tienen hijos e hijas menores de edad a las cuales no les han visto de manera física, pues antes de ingresar al centro es necesario pasar por los filtros de revisión los cuales ellas manifiestan son incómodos y hasta inhumanos razón por la que no permiten que sus hijos pasen por esta situación.

Continuando con el relato en este estudio para las mujeres tener el contacto sexual con sus parejas es necesario e importante, ya que este ayuda a liberar tensiones que se han generado en el lapsus de tiempo que se mantienen bajo prisión, datos que es respaldado por Maldonado (2013), quien manifiesta que el contacto sexual, es una de las maneras de liberar tensiones y de sentir el apoyo entre la pareja dentro de los CPL, ya que esta es una necesidad natural del ser humano.

Por último manifiestan que para sobrevivir muchas de ellas tienen que adaptarse a vivir respetando las formas de actuar, ser, y percibir las cosas de las demás, y trabajar, ya que en el CPL tienen las posibilidades de ingresar a distintos talleres, los cuales les permiten cubrir con parte de los gastos que ellas generan dentro, Gentile (2015) refiere a que es importante mantener la mente ocupada para poder superar el encierro, ellas refieren que gracias a estas actividades y a accesibilidad a la educación, ellas se ha podido superar, para ser cada día una persona mejor.

Conclusiones

De las mujeres en etapa de adultez media, privadas de libertad, estudiadas en el CPL Azuay N°1, se concluye que las mismas se encuentran en edad promedio de 35 años; con tres y cuatro hijos; del total de las mujeres estudiadas la mayoría fueron sentenciadas por delitos relacionados a sustancias sujetas a fiscalización y por asesinato; sobre el estado civil de las estudiadas, mayoritariamente, son solteras y mantienen un tipo de relación sentimental con personas dentro del CPL y en segundo lugar son de estado civil casadas. En cuanto a la educación que tienen las PPL, prevalece la instrucción de nivel secundario, sin embargo, existen mujeres que también tienen un nivel superior de estudios. Además, se observa que la mayoría de mujeres son procedentes de la ciudad de Cuenca, y en un segundo lugar se encuentran las mujeres que tienen nacionalidad colombiana.

Respecto a los datos familiares que ellas nos brindan, la convivencia familiar es limitada, pues la mayoría no desea tener visitas dentro del CPL, por salvaguardar la seguridad e integridad de sus miembros familiares, así también con respecto a los vínculos y apoyo familiar, las mujeres refieren que eso lo reciben de manera económica para sus cosas de aseo personal, muchas de ellas son mujeres solteras por lo que han generado relaciones internas con otros PPL esto para tener un apoyo dentro del CPL por el tiempo que les queda para el cumplimiento de su sentencia.

La percepción del vínculo familiar de las mujeres se basa en una manera de sobrevivencia dentro de los CPL, pues para ella la necesidad de sentir a los miembros

de la familia es prioridad para sobrellevar el proceso al que se enfrentan día a día, relacionan sus emociones con sentimientos negativos y positivos los cuales les ayudan a adaptarse dentro de ese contexto, así también mantienen una posición neutra a situaciones que se han presentado dentro del CPL y ellas no pueden actuar frente a ellas porque eso implicaría un riesgo para su integridad.

Con respecto a la comunicación familiar manifiestan que hablan con sus miembros de la familia de manera seguida, ya que esto les llena de satisfacción y añoranza de regreso a su hogar, también manifiestan que esta es importante mantener dentro del CPL con sus compañeras de pabellón o celda, puesto que por medio de esta ellas muestran el respeto que se tienen entre ellas, pero siempre manteniendo distancia.

De acuerdo a la visión del tipo de familia que las PPL, creen tener fuera del CPL, predomina la familia funcional, es necesario mencionar que para la obtención de la información hay un porcentaje mínimo de simulación de las respuestas, esto se evidenció por el lenguaje no verbal expresado por las PPL al momento de contestar las preguntas, de estas mujeres la mayoría tiene miembros de la familia dentro de un CPL en el Ecuador o que ya cumplieron condena por algún otro tipo de delito.

Concluyendo con esta investigación la percepción que tienen las mujeres con respecto al vínculo familiar se basa en proyecciones a futuro, esto se debe a que en la actualidad su mayor deseo es mantener una funcionalidad sana lo que llevaría a formar el tipo de familia que se reflejó en los resultados obtenidos con el instrumento de evaluación, pues para ellas es importante los lazos de apego entre ellas y sus familias, llegando a considerarlo como un factor de protección que les ayudan en sus procesos de rehabilitación.

Limitaciones y Recomendaciones

Entre las limitaciones que se presentaron durante la realización de este estudio, podemos destacar la falta de colaboración de las PPL dentro del CPL, debido a que algunas de ellas tenían una condena de muchos años por cumplir, su criterio es que no obtendrán beneficios debido al largo tiempo que deberán de estar reclusas. Por lo que suponen que la ayuda psicológica no es necesaria en su proceso. Sin embargo, a pesar de existir colaboración por parte de algunas de las mujeres, surge otro inconveniente como es el traslado de PPL a otros centros de rehabilitación social del país, lo que afectó el presente estudio pues tres participantes fueron trasladadas en medio del proceso, otra limitación que afectó el estudio fue la intención de simulación de los resultados, ya que muchas mujeres quieren aplicar a los beneficios, y desean obtener puntuaciones

altas en las distintas actividades que el departamento de psicología realice. Finalmente, el ambiente carcelario también se considera como un factor de limitación constante, ya que, de acuerdo a las mujeres, la forma de revisión a sus familiares para el ingreso a las visitas (revisión manual) no es adecuada.

En cuanto a las recomendaciones, esta investigadora advierte la necesidad de utilizar un instrumento que mida la simulación antes de aplicar los reactivos a las PPL, puesto que debido al ambiente en el cual las mujeres se encuentran existe la posibilidad de que los resultados no estén apegados a la realidad interna y externa al que se enfrentan las PPL y sus familias. También resulta conveniente, utilizar otros medios de comunicación que estén sujetos a las condiciones que el centro de privación permite, para mantener una buena comunicación entre la familia y las PPL para mantener un contacto más estable con sus familiares. Desde la perspectiva de las PPL, manifiestan que el requisamiento al cual son expuestos sus familias al momento de ingresar al CPL, es incómodo e inhumano en la mayoría de los casos, lo que provoca que las PPL desistan de aceptar a las visitas y se pierda la comunicación y apego, vitales para la reinserción de las mujeres reclusas.

Referencias

- Almeida, L. (2017). Mujeres con pena privativa de libertad: ¿quiénes son y cómo viven en una cárcel de Ecuador? *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 1(21), 240-255.
<https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/2937/2099>
- Andrade, D., y Ordoñez, L. (2019). *Funcionalidad familiar e impulsividad en mujeres privadas de la libertad. Riobamba, 2019*. Universidad Nacional del Chimborazo:<http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/6421/1/Funcionalidad%20e%20impulsividad%20en%20mujeres%20privadas%20de%20la%20libertad.%20Riobamba%2c%202019>
- Antony, C. (2007). Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina. *Nueva sociedad*, 49(20), 73-85.
- Antunes, L. (2007). Modelos Rasch e Escalas de Likert e Thurstone na medição de atitudes. [Tesis de posgrado, Universidad de Lisboa], Repositorio institucional Universidad Lisboa
https://repositorio.ul.pt/bitstream/10451/1229/1/18914_ULFC072532_TM.pdf
- Arteaga, M., Loor, K., y Veliz, D. (2019). Afectaciones sociales en el entorno familiar de las personas privadas de la libertad. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*, 1(9), 254-275.
<https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/07/personas-privadas-libertad.html>
- Asamblea Nacional. (2023). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito: Lexis.
- Barajas, E., Torres, G., y Palma, M. (2015). La reinserción social como fin de la pena privativa de la libertad en México. *Universidad de Guadalajara*, 9(20), 65-80. https://cuci.udg.mx/sites/default/files/reinsercin_social.pdf
- Bello, A., y Fandiño, C. (2017). Las mujeres rotas: enfermedad mental, género y vínculos afectivos en la cárcel de mujeres el Buen Pastor. *Los Libertadores Fundación Universitaria*. 1(9), 50-78
- Bowlby, J. (2001). *Una base segura, Aplicaciones clínicas de la teoría del apego*. México: Paidós.
- Chacón, P. (2011). *Repercusión de las relaciones emocionales, afectivas y/o sexuales en el Centro de Rehabilitación social femenino de Cuenca, año 2010-2011*. Universidad del Azuay:
<https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/6087/1/08381.pdf>

- Comisión Internacional de Derechos Humanos. (2022). *Personas privadas de libertad en Ecuador*. Quito: OEA.
https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Informe-PPLEcuador_VF.pdf
- Demarchi, G., Aguirre, M., Yela, N., y Viveros, E. (2015). Sobre la dinámica familiar, Revisión documental. *Cultura, Educación y Sociedad*. 4(20), 100-130.
<file:///C:/Users/Silvia%20Morocho/Downloads/DialnetSobreLaDinamicaFamiliarRevisionDocumental-7823294.pdf>
- Diéguez, N. (2016). *Situación de las familias con algún miembro en cumplimiento de pena privativa de libertad. Consecuencias y efectos en el ámbito familiar*. [tesis a la optención de posgrado Universitat de les Illes Balears]. Repositorio institucional Universitat de les Balears
https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/3785/Dieguez_Bennasar_Neus.pdf?sequence=1
- Dorado, C. (2018). Delincuencia y población penitenciaria femeninas: Situación actual de las mujeres en España. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 10(20), 1-32.
https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/78410/1/2018_Juanatey_RECPC.pdf
- El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores. (2022). *Política Pública de Rehabilitación Social*. <https://www.atencionintegral.gob.ec/politica-publica-de-rehabilitacion-social-2022-2025/>
- García, M. (2017). ¿Qué sucede con la familia y los vínculos sociales de las mujeres cuando son condenadas a prisión? *Universidad del norte*, 3(20), 463-490.
https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/66294641/En_prision._Realidades_e_intervencion_socioeducativa_y_drogodependencias_en_mujeres_with_cover_page_v2.pdf?Expires=1664817815&Signature=BKeXBbKo0MYM0zd7GINhnWxXhWkJUVHblhpKRjkgUewBUzE~oP-yzQSbyl8VovSQRmcYF3fi
- García, N. (2017). *Mayores en prisión: análisis de la invisibilidad de un colectivo y de sus dificultades de resocialización*.
<https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/29946/Nerea%20García%20Ormaza.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gentile, M. (2015). Emociones tras las rejas: maternidad y crianza en cárceles federales argentinas. *Clínica y Cultura*, 4(1), 59-70.
https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/52196/CONICET_Digital_

- Nro.abf40577b61c-406f-a66d-07b3883e367a_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Hernández, C. (2018). El estigma de las mujeres en reclusión en México: una mirada desde el interaccionismo simbólico. *Unilim*, (1), 160. <https://www.unilim.fr/trahs/862&file=1>
- Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, P. (2018). *Metodología de la investigación: La ruta cuantitativa*, p435. McGrawHill Education.
- La Comisión De Legislación y Codificación. (2006). *Código de ejecución de penas y rehabilitación social, codificación*. Quito. https://www.defensoria.gob.ec/images/defensoria/pdfs/lotaip2014/infolegal/Codigo_ejecucion_penas_rehabilitacion_social.pdf
- López, M., y Castro, S. (2020). Lazos afectivos entre la familia y la escuela para el reconocimiento social de la diversidad. *RIDUM*. 1(20), 1-25. <https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/bitstream/handle/20.500.12746/3795/2.%20ARTICULO%20COMPLETO%20MARIANIA%20LOPEZ%20SANDRA%20CASTRO%20NOVIE%20MBRE%20DE%202017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Louro, I. (2004). *Modelo teórico - metodológico para la evaluación de salud*. La Habana
- Maldonado, A. M. C. (2013). Sujetas. Vida, amor y sexualidad en el encierro. *Revista NuestrAmérica*, 1(1), 24–50. <https://www.jstor.org/stable/48697656>
- Marrone, M. (2001). *La teoría del apego, Un enfoque actual*. España: Psimática.
- Mendoza, L., Huerta, E., Sains, L., Gil, I., Mendoza, H., y Pérez, C. (2006). Analysis of the Dynamics and Family Functionality in Primary Healthcare. *Archivos en Medicina Familiar*, 8(1), 27-32. <https://www.redalyc.org/pdf/507/50780104.pdf>
- Mideros, K. (2017). Validación del cuestionario de percepción del funcionamiento familiar FF SIL en la ciudad de Cayambe. *UDLA*.
- Minuchin, S., y Fishman, C. (2004). *Técnicas de terapia familiar*. Buenos Aires: Paidós. <https://ns1.clea.edu.mx/biblioteca/files/original/042d5ead5802c0aa81b54a43364df0d4.pdf>
- Montalvo, M. (2007). El ejercicio político de la maternidad en la cárcel de mujeres de Quito: Testimonios y perspectivas. [Tesis de posgrado, Universidad de Bolívar]. *Biblioteca Virtual de la Universidad de Bolívar* <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/786/1/T499-MELA->

- MontalvoEI%20ejercicio%20político%20de%20la%20maternidad%20en%20la%20cárcel%20de%20mujeres%20de%20Quito.pdf
- Oliva, E., & Villa, V. (25 de noviembre de 2013). *Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización*. <http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v10n1/v10n1a02.pdf>
- Peralta, O. (2013). *Políticas que garantizan el respeto de los derechos humanos en el centro de rehabilitación social de mujeres en Cuenca*. Cuenca: Universidad del Azuay. <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/472/1/09396.pdf>
- Salazar, W., y Medina, R. (2019). Estándares nacionales e internacionales del tratamiento penitenciario y carcelario en Colombia. Un estudio del caso de la cárcel de Neiva (Huila)*. *Revista Prolegómenos*, 22(43), 79-92. <http://www.scielo.org.co/pdf/prole/v22n43/0121182X-prole-22-43-00079.pdf>
- Sánchez, A., Rodríguez, L., Fondevila, G., y Morad, J. (2018). *Mujeres y prisión en Colombia: desafíos para la política criminal desde un enfoque de género* Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. <http://hdl.handle.net/10554/41010>
- Sierra, J., Jiménez, E., y Buela, G. (2013). *Psicología forense, manual de técnicas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Silva, M., Higa, R., Canisáio, A., Turato, E., y Moraes, M. (2017). Experiences of pregnant women in prison situation. *Rev Eletr Enf* 3(2), 20-52. <C:\Users\Silvia Morocho\Downloads\admin,+a57-en.pdf>
- Sinche, E., y Suárez, M. (2006). Introducción al estudio de la dinámica familiar. *RAMPA*, 1(1),3847.https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/4650017/mod_resource/content/1/RAMPA%20V1N1%20Parte2-3.pdf
- Vantman, D., y Vega, M. (2010). Reproductive physiology and evolutive changes whit women Age. *ELSEVIER*,21(3), 348-362. <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0716864010705459?token=BDA7E8AEFC0C06A07B2A42AEC5375475A4CB7D8B6FF8B0FB2708E6023C17D93CEDDFA6C7FDC19ADC0C2930E8811A2665&originRegion=us-east-1&originCreation=20221005033812>
- Vite, E., y Reyes, N. (2016). La afectación familiar por la privación de libertad. *Dominio de las ciencias*. 2(43), 236-259. [file:///Dialnet-La Afectación Familiar PorLaPrivaciónDeLibertad5761583.pdf](file:///Dialnet-La+Afectación+Familiar+Por+La+Privación+De+Libertad+5761583.pdf)
- Zaffaroni. (2005). *La cuestión criminal*. Buenos Aires-Argentina: Editorial Planeta.

Anexos

Anexo A. Ficha sociodemográfica de las mujeres privadas de libertad en la etapa de la adultez media

Edad Actual				Edad de ingreso	
Género	Femenino__	No binario __	Otro __		
Estado civil	Soltera ____	Casada ____	Divorciada __	Viuda ____	
Instrucción	Primaria __	Secundaria __	Tecnología __	Tercer N __	
Ciudad					
Número de hijos					
Convivencia familiar					
Apoyo familiar					
Causa de sentencia					
Años de sentencia					
Vínculos internos	Si		No		
Estado emocional	Bien		Mal		

Anexo B. FF-SIL Prueba de Percepción del Funcionamiento Familiar (FF-SIL)

Consigna. A continuación, se presentan situaciones que pueden ocurrir en su familia. Usted debe marcar con una X en la casilla que le corresponda a su respuesta, según la frecuencia en que la situación se presente.

Ítems	Casi nunca	Pocas veces	A veces	Muchas veces	Casi siempre
1. Se toman decisiones para cosas importantes de la familia.					
2. En mi casa predomina la armonía.					
3. En mi casa cada uno cumple las responsabilidades.					
4. Las manifestaciones de cariño forman parte de nuestra vida.					
5. Nos expresamos sin insinuaciones, de forma clara y directa.					
6. Podemos aceptar los defectos de los demás y sobrellevarlos.					
7. Tomamos en consideración las experiencias de otras familias.					
8. Cuando alguien de la familia tiene un problema los demás lo ayudan.					
9. Se distribuyen las tareas para que nadie esté sobrecargado.					
10. Las costumbres familiares pueden modificarse, ante determinadas situaciones.					
11. Podemos conversar diversos temas sin temor.					
12. Ante una situación familiar difícil, buscamos ayuda en otros.					
13. Los intereses y necesidades de cada cual son respetados en el núcleo familiar.					
14. Nos demostramos el cariño que nos tenemos.					

Anexo C. Guía de preguntas para cuestionario a aplicar a las mujeres privadas de libertad

Objetivo: Analizar las percepciones respecto al vínculo familiar que tienen las mujeres que se encuentran en la etapa de adultez media sobre sus familias.

1. Día a día todos los seres humanos, incluso los animalitos vivenciamos emociones. ¿Cuáles son las emociones que Usted conoce?
2. ¿Qué emociones Usted percibe de las demás personas cuando están con usted aquí en el CPL, que transmiten estas emociones?
3. ¿Qué emociones sientes de manera cotidiana en estos momentos dentro del CPL?
4. ¿Qué cambios de emociones ha tenido en su vida desde que ingresó al CPL?
5. ¿Cuáles son las emociones negativas o positivas, que ha experimentado dentro del CPL?
6. ¿Le resulta fácil identificar sus propias emociones, cuando estás alegre o triste, cómo te manifiestas?
7. ¿Le resulta fácil identificar cuando otra compañera está alegre o triste?, ¿Cómo lo haces?
8. ¿Se apoyan entre ustedes cuando alguna está triste o enojada? ¿Si es si, cómo lo hacen?
9. ¿El estar alegre, triste o irritada le facilita la vida en el CPL? Si, no, ¿Por qué?
10. Cuando tiene visitas ¿Cómo se siente Usted, qué emociones predominan en estas visitas?
11. ¿Quién es la persona más significativa para Usted en su familia, quien le hace muy feliz cuando le ve?
12. ¿Hay algunas personas que en tu familia que te hacen vivenciar emociones negativas, de tristeza, ira, odio, asco? ¿Por qué?
13. ¿Cuál es la función y el rol que usted desempeñaba dentro de su hogar?
14. ¿Quiere Usted volver a casa, tiene añoranza del hogar o se siente aquí a gusto que para quedarse aquí?
15. ¿Cada cuánto tiempo mantiene comunicación con su familia? ¿Cómo lo hace?
16. ¿Cómo demuestran el afecto, el cariño, los integrantes de su familia hacia Usted?
17. ¿Su familia le han expresado cómo se sienten desde que usted está aquí? ¿Se lo han demostrado? De qué manera.
18. ¿Qué tan importante es para usted tener contacto con su familia?
19. Si le pidiera evaluar el vínculo, la relación, la cercanía con su familia entre el 1 y el 10, el 1 es ninguno y el 10 es fuerte ¿Cómo lo haría, qué número le daría y por qué?
20. ¿Cómo cree que es la perspectiva de su familia sobre Usted en este momento? ¿Desea contarme algo más?

Anexo D. Escala de Thurstone para validar por especialistas las preguntas del cuestionario

Categorías	Preguntas	De Acuerdo	En Desacuerdo	Observaciones
Área emocional	Día a día todos los seres humanos, incluso los animalitos vivenciamos emociones ¿Verdad? ¿Qué emociones conoce usted?			
	¿Qué emociones usted siente que transmiten las demás personas cuando están con usted?			
	¿Qué emociones vivencias de manera cotidiana en estos momentos dentro del CPL?			
	¿Qué cambios de emociones ha tenido en su vida desde que ingresó al CPL?			
	¿Cuándo te sientes más a gusto aquí, cuándo experimentamos emociones negativas o positivas sentimentales, por qué?			
	¿Te resulta fácil identificar cuando estás alegre o triste, cómo te manifiestas?			
	¿Te resulta fácil identificar cuando otra compañera está alegre o triste?			
	¿Se apoyan entre ustedes cuando alguna está triste o enfadada? ¿Si es sí, cómo lo hacen?			
	¿El estar alegre, triste o irritada te facilita la vida en el CPL?			
	Cuando tiene visitas, ¿Cómo se siente usted, qué emociones predominan en estas visitas?			
	¿Te sientes significativa, importante para tu familia?			
	¿Quién es la persona más significativa para usted en su familia, quien te hace muy feliz cuando sabes o le ves?			

Área Familiar, percepción del vínculo con la familia	¿Cuáles son las personas más importantes en su vida, las que te hacen estar feliz, alegre?			
	¿Hay algunas personas en tu familia que te hace vivenciar emociones negativas, de tristeza, ira, odio, asco? ¿Por qué?			
	¿Cuál es la función que usted desempeña dentro de su hogar?			
	¿Cómo se siente usted con respecto a la separación con su familia?			
	¿Quiere usted volver a casa, tiene añoranza del hogar o se siente aquí tan a gusto que prefiere quedarse aquí?			
	¿Cada cuánto tiempo mantiene comunicación con su familia?			
	¿Cómo se demuestra el afecto, el cariño en su familia?			
	¿Le ha dicho a su familia cómo se siente desde que usted está aquí?			
	¿Qué tan importante es para usted tener contacto con su familia?			
	Si le pidiera evaluar el vínculo, la relación, la cercanía con su familia entre el 1 y el 10, el 1 es ninguno y el 10 es fuerte ¿Cómo lo harías, qué número le darías?			
	¿Cómo sientes que se relacionan los miembros de tu familia; ¿sientes que se ayudan mutuamente, que se comunican bien, que se apoyan?			
Cierre	¿Quieres comentarme algo más?			